

Felio José Bauzá Martorell

Consejero-secretario del Consejo Consultivo de las Illes Balears entre 2011 y 2015, consejero de 2015 a 2023 y presidente desde 2023.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas - ICADE (Madrid, 1995), con la calificación de licenciatura de matrícula de honor; diplomado en Asesoría de Empresas por la misma Universidad (Madrid, 1995), con la calificación de matrícula de honor, y doctor en Derecho por la Universidad de las Illes Balears (con la tesis doctoral titulada *El procedimiento administrativo electrónico*). Asimismo, ha superado el Curso de Urbanismo y Ordenación del Territorio en la Universidad de las Illes Balears (2003).

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de las Illes Balears, es funcionario en excedencia del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (1998). Además, es profesor visitante de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En relación con la Administración, ha formado parte de diferentes comisiones, comités, juntas y patronatos, y ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad y representación, entre los que se pueden destacar los siguientes: jefe del Servicio de Incidencias en la Dirección del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda (1999); jefe de servicio territorial (1999-2001), director del Área Funcional de Fomento (2001-2003), secretario general (2003-2004) y director del Área Funcional de la Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; jefe de departamento de la Consejería de Presidencia y Deportes; jefe del Servicio de Planificación de la Dirección General de Biodiversidad; gerente del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de Mallorca, y secretario general de la Consejería de Inmigración y Cooperación del Gobierno de las Illes Balears. También ha sido secretario de la Comisión Asesora para la Reforma del Estatuto de Autonomía (2004-2006) y consejero general de la Asamblea General de Sa Nostra (2002-2005).

Ha recibido los siguientes premios y distinciones: Premio a la Excelencia Jurídica de *Economist and Jurist* «Jurista de Honor» (Grupo Difusión Jurídica. Madrid, 3 de diciembre de 2018); Premio de Estudios Jurídicos 2018 de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, por el trabajo «El uso de la fuerza en Derecho Administrativo» (13 de noviembre de 2018); III Premio Andrés Olavarría Téllez de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia; VIII Premio Luis

Pascual González de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears, y Medalla de Oro del Gobierno de las Illes Balears (2007). Además, ha sido académico correspondiente en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears y en 2023 ingresó en ella como académico de número. Es vocal permanente de la Comisión General de Codificación (Sección Tercera, de Derecho Público), nombrado por la Orden Ministerial de 2 de noviembre de 2015. También es vocal del Tribunal Balear del Deporte desde 2023 y forma parte del Consejo Asesor del clúster tecnológico de turismo Turistec.

De su experiencia académica, hay que señalar su actividad como consultor de la UOC —profesor de Derecho Administrativo, en el grado de Derecho (2010-2011)—; profesor de Derecho Administrativo en estudios de posgrado de la Universidad de Valencia (2008-2011); profesor tutor en los estudios de Trabajo Social, Ciencias Políticas, Turismo y Derecho (asignaturas de Derecho Civil, Estado Constitucional, Fundamentos de Derecho Administrativo, Derecho Administrativo y Legislación Turística, Sociología del Turismo, Introducción al Derecho y Derecho Administrativo) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2002-2011), y profesor colaborador de Derecho Administrativo (2002-2003), profesor asociado en los estudios de Ciencias Económicas, Turismo y Arquitectura Técnica (asignaturas de Derecho Administrativo, Derecho Administrativo del Turismo y Aspectos Legales de la Construcción) y profesor de Derecho Administrativo (grado de Seguridad y Ciencias Policiales, 2005-2011) de la Universidad de las Illes Balears (2007-2011). Antes de su nombramiento como catedrático, ha obtenido las siguientes acreditaciones académicas: acreditación nacional para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor ayudante.

Además de sus intervenciones como conferenciante y como ponente en jornadas, seminarios y congresos, ha impartido numerosos cursos y ha llevado a cabo proyectos de investigación. También ha sido coordinador científico del diploma de especialización profesional universitario en Cualificación Administrativa para la Administración Local (posgrado de la Universidad de Valencia, 2008-2010), vocal de la Comisión de Elaboración y Diseño del título de grado de Seguridad Pública y Ciencias Policiales (2009) y coordinador académico de las I Jornadas sobre Administración Electrónica (Instituto de Estudios Autonómicos, 2009).

Ha publicado material docente y numerosos libros, entre los cuales figuran los que se indican a continuación: *Administrative Law of Tourism* (UIB, 2023); *El acto previo: del mito a la realidad* (Iustel, 2021); *El uso de la fuerza en derecho administrativo* (Iustel, 2019); *La presunción de culpa en el funcionamiento de los servicios públicos* (Civitas, 2017); *Naturaleza jurídica de la concesión de hecho consentida por la Administración*

(Comares, 2014); *Administración electrónica* (2010); *Régimen jurídico de la videovigilancia* (Marcial Pons, 2004); *Régimen especial de Baleares (REB): compensación al transporte de mercancías* (2003); *Procedimiento administrativo electrónico* (Comares, 2002); *La desadministración pública* (Marcial Pons, 2001); *Aproximación a la ciencia de la Administración: gerencia aplicada a organizaciones públicas* (Dykinson, 1999), y *Los programas gubernamentales de incorporación de la sociedad de la información a las administraciones públicas* (1999).

Es autor de diversos artículos doctrinales, como «Aspectos jurídicos del espacio europeo de datos de turismo», *Revista Vasca de Administración Pública* (núm. 126, mayo-agosto 2023), p. 17-62; «El derecho administrativo como límite a la intervención regulatoria, subvencional y prestacional», *Revista Española de Derecho Administrativo* (núm. 223, octubre-diciembre 2022); «Inmediación y contradicción en la práctica de prueba por videoconferencia. Un análisis desde el derecho administrativo sancionador», *Revista General de Derecho Administrativo* (núm. 59, enero 2022), Iustel; «El uso de banderas no oficiales por la Administración. Jurisprudencia reciente», *Revista General de Derecho Administrativo* (núm. 56, enero 2021); «Alcance de la función consultiva ante una solicitud de revisión de oficio con propuesta desfavorable», *Revista Vasca de Administración Pública* (núm. 115, septiembre-diciembre 2019), p. 17-52; «Ley de Caminos Públicos y Rutas Senderistas de Mallorca y Menorca», *Revista Jurídica de les Illes Balears* (núm. 17), p. 95-126; «La licencia urbanística en los condohoteles. Especial referencia al suelo rural», *Práctica Urbanística* (núm. 158, mayo-junio 2019). Por otra parte, es miembro del Consejo de la revista *Práctica Urbanística* y evaluador de la revista científica *Procesos de Mercado*.

Ha participado con otros autores en las siguientes publicaciones: «Reducción de sanciones y recurso contencioso: actos propios del ciudadano y tutela judicial efectiva» —en SUAY RINCÓN, J.; BAUZÁ MARTORELL, F. J. (dir.). *Derecho público, entre el poder y un audaz desafío por el estado de derecho: libro homenaje al profesor José Eugenio Soriano García*, vol. 2, tomo II. Barcelona: Atelier, 2023, p. 527-546—; «Revisión de oficio y jurisdicción competente: ¿subsisten los actos separables? —En SOLER SÁNCHEZ, M. (coord.). *La función consultiva en la Comunitat Valenciana: XXV Aniversario del Consell Jurídic Consultiu*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2021, p. 365-381—; *Comentarios a la Ley de Ordenación y Uso del Suelo de las Illes Balears* (2015); *El futuro territorial del Estado español: ¿centralización, autonomía, federalismo, confederación o secesión?* (2014); *El patrimonio sucesorio: reflexiones para un debate reformista* (2014); *Régimen jurídico de la transparencia del sector público* (2014); *Por el derecho y la libertad: libro homenaje al profesor Juan Alfonso Santamaría Pastor* (2014); *Legal fight against doping in European Union* [Actas del

XVII International Sports Law Congress IASL] (2011); *El régimen jurídico general del patrimonio de las administraciones públicas: comentarios a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre* (2010), y *Comentarios al Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares* (2008). Asimismo, es coordinador y también coautor del libro *Doctrina consultiva: a propósito del 25 aniversario del Consejo Consultivo de las Illes Balears* (2019).